INFORME DE DOCUMENTOS SUBSANADOS
PROCESO DE INVITACION PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
CARDER IP 030-2023 PRUEBA DE RUIDO

OBJETO: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE RUIDO AMBIENTAL PARA ACTUALIZACIÓN DE MAPAS DE RUIDO EN LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS".*

A las 11:00 horas del día 04 de septiembre de 2023, en la Oficina Asesora de Jurídica se realizó la reunión del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa designado a través de la Resolución No. A - 0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de evaluar los documentos subsanados dentro del presente proceso de selección.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatando la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS,** Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.
2. **ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ,** Secretaria General.
3. **DANY JOAN OSORIO LOPEZ**, Subdirector de Gestión Ambiental Territorial.
4. **VIVIANA QUINTERO HERNÁNDEZ,** Profesional Especializado de la Secretaria General.

Designado para integrar el Comité:

- **HUGO ALBERTO HINCAPIÉ ZABALA,** Profesional Universitario SGAT

Invitados:

- **ELSA MATILDE GIRALDO RAMÍREZ,** Profesional Especializado de Dirección General.
- **CARLOS HENRY CUELLAR MENDOZA**, Contratista Abogado de apoyo OAJ – CPS 606 de 2023.

Para todos los efectos y en el marco del proceso CARDER IP 030-2023- PRUEBA DE RUIDO, se realiza la revisión de la documentación aportada para la subsanación realizada por el proponente **AQI CONSULTORES INGENIERIA S.A.S.** el 01 de septiembre de 2023, a las 2:59:35 PM.

Detalles de mensaje

Referencia interna:	CARDER IP 030-2023 PRUEBA DE RUIDOS
Descripción del proceso	MÍNIMA CUANTÍA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
De:	AQI CONSULTORES INGENIERIA SAS
Usuario:	AQI-CI
Fecha:	32 minutos de tiempo transcurrido *(1/09/2023 2:59:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5235329
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	subsanacion oferente AQI

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Carta No. 51-2023 AQI-CARDER (2023-08-31).pdf	Carta No. 51-2023 AQI-CARDER (2023-08-31).pdf	Detalle
	certificado bancario AQI SAS (2023-08-08).pdf	certificado bancario AQI SAS (2023-08-08).pdf	Detalle

Acto seguido, se procedió a establecer el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en el proceso, al proponente, así:

REQUISITOS DE HABILITACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA**
Contemplados en el numeral 16 de los Estudios Previos – Documentos adicionales	
Propuesta	**SUBSANÓ** Aporta escrito de justificación para la subsanación, exponiendo lo siguiente: "Al respecto, AQI CONSULTORES S.A.S. ✓ No subcontratamos, manejamos una nómina propia para el objeto a contratar □ Contamos con equipos y vehículos propios para asegurar la mejor provisión del servicio ✓ De acuerdo al estudio interno que hacemos, obtendremos un margen de ganancias bajo, pero en ningún momento ofertamos para tener pérdidas. ✓ El laboratorio se encuentra ubicado en la ciudad de Pereira (Zona donde se realizará la contratación), lo que nos permite evitar inversiones especiales como largos desplazamiento o permanencia temporal." Así mismo, expone: *"AQI CONSULTORES S.A.S. cuenta con el recurso humano profesional y necesario para ejecutar la totalidad del posible contrato. Tenemos una planta fija de profesionales con contrato laboral a término indefinido y asesores con prestación de servicio para los casos en que el contrato lo requiera. Todos son especialistas en las distintas áreas ambientales, digitales y de producción de la sociedad, las cuales estarán ejecutando el posible contrato sin afectar la práctica de las evaluaciones que debe practicarse mediante procedimientos técnicos definidos en el anexo 3, Capítulos I y II de la resolución 627 del 2006 del*

	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial." Una vez analizado en su totalidad el documento, se tienen los siguientes: **Resultado:** La explicación presentada por parte de la sociedad AQI CONSULTORES S.A.S. demuestra con los precios ofrecidos la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato, sin que las cifras indiquen un posible riesgo. **Conclusión:** las aclaraciones del proponente son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
Certificación bancaria no superior a 3 meses.	**SUBSANÓ** Aporta certificación bancaria Davivienda, con fecha de expedición 08/08/2023.

DECISIÓN DEL COMITÉ

Evaluadas las propuestas en los términos anteriormente señalados, esta instancia determina respecto al cumplimiento de requisitos habilitantes del proponente, lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
AQI CONSULTORES INGENIERIA S.A.S.	HABILITADA por el cumplimiento del lleno de requisitos habilitantes

Con fundamento en lo actuado, los miembros del Comité Evaluador determinan que la propuesta del oferente **AQI CONSULTORES INGENIERIA S.A.S.** se encuentra habilitada por el cumplimiento del lleno de los requisitos habilitantes.

El comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA CARDER IP 030-2023 PRUEBA DE RUIDOS; ACEPTAR LA PROPUESTA** del oferente **AQI CONSULTORES INGENIERIA S.A.S.**

El presente informe queda a disposición de los oferentes en la página web del portal único de contratación, www.colombiacompra.gov:co-SECOP II.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada siendo las 11:30 horas del día 4 de septiembre de 2023.

Integrantes del comité:

Tatiana M. Martínez Granados

TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ
Secretaria General

DANY JOAN OSORIO LOPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial

VIVIANA QUINTERO HÉRNANDEZ
Profesional Especializado SG

Designado para integrar el comité por la dependencia:

HUGO ALBERTO HINCAPIÉ ZABALA
Profesional Universitario SGAT

Invitados:

ELSA MATILDE GIRALDO RAMÍREZ
Profesional Especializado DG

CARLOS HENRY CUELLAR MENDOZA
Profesional Contratista OAJ – CPS 606 de 2023.